MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ADENDA N° 1/2017

CDN° 4 / 2017

IDN° 322.079

"ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION DE ROYALTIES"

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DICE

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López e/ Juan González
Número de Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de entrada
Ciudad: San Miguel, Misiones, Paraguay

APERTURA TECNICA
Fecha de apertura: Martes 28 de febrero de 2.017 Hora: 08:30horas.

APERTURA ECONOMICA
Fecha de apertura: Lunes 6 de marzo de 2.017 Hora: 08:00horas

DEBE DECIR

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López e/ Juan González
Número de Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de entrada
Ciudad: San Miguel, Misiones, Paraguay

Fecha de apertura: Miércoles 1 de marzo de 2017.
Hora: 08:30hs.

DICE

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
Formación Académica: Profesional Arquitecto, Ingeniero: 40 puntos.	**40**
Experiencia Experiencia de 5 años en el área de Estudio y Elaboración de Proyectos de inversión en instituciones públicas y/o Privadas Experiencia de 3 años en el área de la Estudio y Elaboración de Proyectos de inversión en instituciones Públicas y/o privadas, se asignará un puntaje de: 15 puntos	**30**
Metodología de trabajo Se asignará un puntaje a la metodología que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre: 20 puntos Se asignará un puntaje a la metodología que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 15 puntos Se asignará un puntaje a la metodología que presente cierta correspondencia con los servicios requeridos: 10 puntos	**20**
Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 10 puntos Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente cierta correspondencia en el cumplimiento de los servicios requeridos: 5 puntos	**10**
TOTAL	**100**

21. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por nota remitida por fax o correo electrónico, según los datos contenidos en las documentaciones de las ofertas presentadas**.**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL – Departamento de Misiones – MISIONES

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC

DEBE DECIR

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
a) Formación Académica	45
b) Experiencia	**35**
c) Metodología de trabajo	**20**
TOTAL	**100**

a) Formación Académica <u>45 puntos</u>

Se otorgará 30 puntos por título universitario en las carreras de Arquitecto y/o Ingeniero.
Se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos por cada certificado de: Cursos realizados a nivel local, nacional o internacional en temas relacionados a arquitectura y/o ingeniería.

b) Experiencia <u>35 puntos</u>

Se considerará la experiencia del profesional a partir de la fecha de obtención del título de grado.
Total, 35 puntos Máximo.

Hasta 3 años de experiencia: 5 puntos.
Hasta 5 años de experiencia: 10 puntos.
Hasta 8 años de experiencia: 20 puntos
De 8 años en adelante: 35 puntos

c) Metodología de trabajo <u>20 puntos</u>

El profesional deberá explicar la metodología que propone adoptar

- Buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. 20 puntos.
- Adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos 10 puntos.
- Cierta correspondencia con los servicios requeridos 5 puntos.

21. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer** por escrito a cada uno de los participantes, remitida por fax o correo electrónico, conforme lo establece el Art. 28 de la Ley 2051/03.

DICE

27. **Las formas y condiciones de pago:** Moneda: Guaraníes, por cada proyecto terminado y presentado, atendiendo a los precios establecidos para cada proyecto, previa presentación de las documentaciones solicitadas por el Departamento de Administración y Finanzas.

DEBE DECIR

27. **Las formas y condiciones de pago:** Moneda: Guaraníes, por cada proyecto terminado y presentado, atendiendo a los precios establecidos para cada proyecto, previa presentación de las documentaciones solicitadas por el Departamento de Administración y Finanzas. El pago se efectuará en un plazo de 10 días de presentar la solicitud de pago.

DICE

30. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** SE DEBE PRESENTAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL POR EL 10% DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, en forma de póliza de seguro o garantía bancaria.

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *El oferente deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional por el 10% del valor de la oferta*. La garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC

vigencia se mantendrá hasta 28 (VEINTIOCHO) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.

31. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 30 (treinta) días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

DEBE DECIR

30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: SE DEBE PRESENTAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL POR EL 10% DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, en forma de póliza de seguro o garantía bancaria. *El oferente deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional por el 10% del valor de la oferta*. La garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta 30 (TREINTA) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.

31. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 30 (treinta) días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC